

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**14608** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el "Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (PP.KK. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (PP.KK. 6 a 11)". Clave 39-SE-5190. Provincia de Sevilla.*

Con fecha 24 de febrero de 2021 el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto lo siguiente:

"1.- APROBAR PROVISIONALMENTE el proyecto "Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (PP.KK. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (PP.KK. 6 a 11)" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 2.783.921,34 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, a los Ayuntamientos de Bormujos, Bollullos de la Mitación, Gelves, Mairena de Aljarafe, Almensilla y Espartinas; a la Junta de Andalucía, principalmente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG); y a las compañías titulares de los servicios afectados por las obras.

· Completar el estudio de tráfico y capacidad, analizando la incidencia de la conexión con Espartinas en las gloriets del enlace satélite de la A-49/SE-40, la A-49, la SE-40 y las conexiones entre ambas. Se cumplirán los estándares

establecidos en la norma 3.1-IC.

· Justificar detalladamente el cumplimiento del artículo 6 del Capítulo 2 de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, en especial sus apartados 2 y 4, o realizar, en su caso, una propuesta motivada al órgano de contratación solicitando que se autoricen las pertinentes excepciones a la aplicación de la citada Instrucción.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE".

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del proyecto "Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (PP.KK. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (PP.KK. 6 a 11)", aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

- El artículo 12.6 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la actuación y sobre la concepción global de su trazado.

- Los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además a los Ayuntamientos de Bormujos, Bollullos de la Mitación, Gelves y Espartinas, donde radican las bienes a expropiar, para que fijen dicha relación en sus tablones de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

- La Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado que recoge, entre los preceptivos trámites a realizar, la información pública y coordinación con los titulares de las carreteras con las que la actuación vaya a conectar o cuya conexión se vaya a modificar.

Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto. En consecuencia, la aprobación definitiva del proyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de

los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo 12.2 y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

A tales efectos podrá consultarse en horario de oficina, en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello, de los Ayuntamientos de Bormujos y Gelves una versión abreviada del Proyecto de Trazado a efectos de expropiaciones y una versión completa del referido Proyecto en los Ayuntamientos de Bollullos de la Mitación y Espartinas, así como en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto de Trazado sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados por el "Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (PP.KK. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (PP.KK. 6 a 11)". Clave 39-SE-5190. Provincia de Sevilla.

Nº DE ORDEN	Nº EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (M2)
		MUNICIPIO	DE	ESPARTINAS		
1	41.0200-001	41040A005000350000SP	5	35	JOAQUÍN FERNANDEZ BLANCO	109,9
2	41.0200-002	41040A005000360000SL	5	36	21959950X	29,2
3	41.0200-003	41040A005000380001DG	5	38	31505002Q 14846003D	32,89
4	41.0200-004	41040A005000880000SU	5	88	76696305E	3,95
5	41.0200-005	41040A005000930000SW	5	94	GRUPO NIESA 21 SL	191,93
6	41.0200-006	41040A005000940000SA	5	94	CONSTRUCCIONES EDISAN, S.A. PROMOCION LOS JARDINES DEL FARGUE SL DELQUIJANO PROMOCIONES ANDALUZAS SL	112,66
7	41.0200-007	41040A005000950000SB	5	95	27807447X	74,57
8	41.0200-008	41040A005090220000SA	5	9022	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	13,48
9	41.0200-009	41040A006001350001DU	6	135	LUÍS GARCIA LIMON	2507,55
10	41.0200-010	41040A006001480001DT	6	148	27902783B 28404144H	10468,19
11	41.0200-011	41040A006002080000SO	6	208	27304277B 27299248L 27292355A	60,16
12	41.0200-012	41040A006090020000SG	6	9002	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	353,03
		MUNICIPIO	DE	BOLLULLOS	DE LA MITACIÓN	
13	41.0080-013	41016A002001320000ZA	2	132	MENIQUITO SL	41,15
14	41.0080-014	41016A006000850000ZK	6	85	75334918M 52699803H	137,44
		MUNICIPIO	DE	BORMUJOS		
15	41.0085-015	41017A001000360000WT	1	36	48817865C	18,99
16	41.0085-016	41017A001000400000WF	1	40	S4111001F	146,51
17	41.0085-017	41017A001000440000WR	1	44	28390569J	283,13
18	41.0085-018	41017A001000470000WI	1	47	52692664D	7,36
19	41.0085-019	8204609QB5480N0001UB			AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	36,71
		MUNICIPIO	DE	GELVES		

Nº DE ORDEN	Nº EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACIÓN PLENO DOMINO (M2)
20	41.0085-020	41044A005000030000TP	5	3	27539382X 28721897A 27299057N 28695938B 28695939N 28721898G 28721918R 28761991P 48805083A	69,62
21	41.0085-021	41044A005000180000TE	5	18	27539382X 28721897A 27299057N 28695938B 28695939N 28721898G 28721918R 28761991P 48805083A	134,69
22	41.0085-022	41044A005090050000TR	5	9005	AYUNTAMIENTO DE GELVES	22,28

Sevilla, 10 de marzo de 2021.- El Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A210017659-1